



ANEXO UNICO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1- Objeto

El presente llamado a licitación tiene por objeto la ***Adquisición de Mobiliario de Oficina y Habitaciones para este Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner” Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC***, en adelante “EL HOSPITAL”, sito en Ruta Provincial Nº 6, en su cruce con la Ruta 205 de la Ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires;

2-Plazo Mantenimiento Oferta

Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El mismo se prorrogará automáticamente por treinta (30) días más, salvo negativa del oferente, presentada por escrito hasta tres (3) días antes del vencimiento.

3- Pliego - Constitución de Domicilio. Comunicaciones

Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la oficina de Compras y Suministros del Hospital. Deberán además constituir también el “Domicilio de Comunicaciones” y “Dirección de Correo Electrónico” al que el Hospital enviará todas las comunicaciones respectivas al proceso licitatorio.

4- Consultas y Aclaraciones

Los interesados podrán formular consultas aclaratorias, con anterioridad a la fecha de apertura, ante la oficina de Compras y Suministros del Hospital en el horario de 09:00 a 15:00 horas, las que serán respondidas con anterioridad a la fecha de apertura.

Todas las consultas y sus respuestas, se comunicarán a todos los Interesados que hubieren retirado el Pliego de Bases y Condiciones, en el “Domicilio de Comunicación” que hayan constituido al



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación



Buenos Aires
Provincia

efecto – Punto 3 de estas Condiciones Particulares.

EL HOSPITAL podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente, hasta la fecha de apertura.

5- Oferentes-Condiciones Requeridas:

Podrán formular Oferta quienes reúnan los siguientes requisitos:

5.1 Estén habilitados por el Registro de Proveedores del Hospital.

5.2 Aquellos que no encontrándose inscriptos en el Registro de Proveedores del Hospital, se encuentren habilitados, para el rubro a licitar, por el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Nacional y/o Provincial, debiendo a posteriori, solicitar su inscripción, en el Registro de Proveedores del Hospital.

6- Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme al siguiente detalle VIA CORREO Electrónico al correo compras@hospitalcuencaalta.org.ar , identificando claramente:

λ **Contratación Directa N° 08/17**

λ Presentación de Ofertas hasta el **Jueves 29 de Junio de 2017 a las 10:00 hs.**

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el sometimiento a todas sus disposiciones y a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital.

7- Defectos de Forma-Desestimación de Ofertas

Serán objeto de **desestimación** las ofertas:

a- Que se aparten de las bases de la contratación.

b- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas en dicho Registro.

8- Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante constancia de recepción de la respectiva Orden



de Compra por parte del adjudicatario, el cual deberá dar inicio de inmediato, al desarrollo del proyecto a partir de la cual comenzará a correr el plazo contractual.

9. Lugar de Prestación

La entrega de los materiales se efectuara en la sede del *“Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner” Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC.*

10- Plazo de Ejecución.

Se establece como plazo máximo de Entrega los 5 (días) días de entregada la ORDEN DE COMPRA.

11- Pago

El pago se formulará contra entrega con cheque al día.

El proveedor deberá presentar ante la autoridad competente del Hospital:

* **FACTURA:** Original y copia, deberá ser tipo “B” o “C”, emitida de acuerdo con la Orden de Compra y con lo establecido en el Anexo II de la Resolución General N° 1415/2003 de la AFIP. La factura deberá indicar el número por el que tramitó la Licitación Privada y el N° de la Orden de Compra correspondiente.

Todo error cometido en el cuerpo de la misma deberá ser enmendado con firma, aclaración y D.N.I. del responsable o apoderado de la firma. En cada una de las facturas que se presenten en esta institución se deberán adjuntar, en caso de corresponder, las constancias de exclusión de retenciones impositivas ya sean totales o parciales según RG 830 Art. 38; asimismo se deberá informar la alícuota del impuesto al valor agregado que contiene su prestación, locación, bien o servicio. En caso de no presentación de la información requerida se entenderá que no posee exclusión de retención de ningún impuesto y que la tasa de impuesto al valor agregado es del 10.5%.

* **REMITO FIRMADO POR AUTORIDAD DEL HOSPITAL**

* **ORDEN DE COMPRA**

Una copia, de la recepcionada por el Proveedor y firmada por la Dirección del Hospital.

* **DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA**



- Copia Inscripción en la AFIP

- Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

El pago se efectuará hasta a los 30 (treinta) días fecha presentación de factura.

El plazo comenzara a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la factura.

El término fijado se interrumpirá si existieran observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al proveedor. Si la demora en el pago no obedeciera a causas imputables al proveedor, dichos intereses se liquidarán a la tasa pasiva establecida por el Banco de la Nación Argentina, los que correrán desde la fecha del vencimiento del plazo para el pago no efectuado en término hasta el momento en que se remita la comunicación fehaciente al proveedor de que los fondos se encuentran a su disposición. La Nota de Débito por intereses podrá ser presentada por el proveedor hasta treinta (30) días después de haber hecho efectivo el cobro de su crédito. Vencido dicho plazo perderá todo derecho a su reclamo.

19. Penalidades

El adjudicatario será responsable de llevar a cabo la entrega de los insumos en cuestión en la sede del *"Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC de conformidad con los plazos establecidos en el siguiente pliego*. El no cumplimiento con lo establecido en el pliego de condiciones estará sujeto a las siguientes penalidades:

- Demora injustificada en la entrega de insumos en el Plazo establecido (5 días). El 1% por día de demora en cumplimentar la tarea demandada.

La Dirección de Infraestructura y Tecnología del HCA, informara a la Dirección de Administración y Operaciones, sobre los incumplimientos del adjudicatario, para que se ejecuten las sanciones que previstas.